



FOTO: CEDIDA

ENTREVISTA CON
EL ACADÉMICO FAC. ECONOMÍA PUC Y CLAPES UC

Salvador Valdés: “Las AFP sin fines de lucro, privadas y estatales, son ambas viables”

—Respecto de uno de los temas más debatidos del proyecto, el financiamiento, el experto en pensiones advierte que el estándar internacional para determinar el costo fiscal es una proyección a 100 años, y no 12, como plantea el Informe Financiero.

Una entrevista de
PAULA GALLARDO

El próximo lunes 6 de mayo en la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, se llevará a cabo una sesión clave para el proyecto de Reforma Previsional del Ejecutivo. Ese día están citados a exponer los ministros de Hacienda Felipe Larraín y de Trabajo Nicolás Monckeberg, para abordar uno de los temas más discutidos de la iniciativa: los cuestionamientos respecto de su sostenibilidad fiscal y financiamiento. Ese y otros temas de la reforma aborda desde un punto de vista crítico Salvador Valdés, académico de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica y experto en pensiones de Clapes UC.

Uno de los temas más debatidos de la reforma es su financiamiento. ¿Calzan las proyecciones realizadas?

—El costo fiscal para reformas de pensiones es a 100 años plazo, estándar internacional, no a 12 años. El costo fiscal en el horizonte de

100 años depende mucho del realismo de la proyección respecto del reajuste de los subsidios no contributivos. Una proyección fiscal realista reconocería que las pensiones básicas y la PMAS (pensión máxima con aporte solidario de vejez) se reajustarán—sea a saltos, como en 2017, o suavemente, como en 1988-2008—siguiendo los salarios reales promedio del sector público.

¿Por qué ese parámetro?

—Porque toman en cuenta la holgura fiscal del momento: cuando hay más estrechez fiscal, el reajuste salarial es menor y viceversa en los auges fiscales. Como el Informe Financiero de la reforma de pensiones no hace una proyección a 100 años plazo, no sabemos todavía cuán realistas son.

¿Debiera reformularse?

—Hoy la prioridad es avanzar con la idea de legislar, porque estimo que en lo grueso el proyecto del Ejecutivo está bien encaminado. En los próximos meses será oportuno hacer críticas constructivas. **Otro de los temas es una AFP estatal para abordar la competencia en el sistema y una entidad**

estatal para gestionar el 4%.

¿Son alternativas viables?

—Las AFP sin fines de lucro, privadas y estatales, son ambas viables. En el caso de la AFP estatal es necesario sujetar su gobierno corporativo a las restricciones propias del sector público, en especial las que impiden a las autoridades políticas interferir en las decisiones de gestión y de inversión. Si se omitieran estas restricciones, una AFP estatal podría convertirse en un instrumento para medidas populistas.

También se ha hablado del aumento de la cotización a un estándar OCDE de hasta 18%...

—Aquí existe una confusión feroz. El “estándar OCDE” está muy influenciado por ese amplio grupo de países OCDE cuyo sistema de reparto es insolvente, por el efecto combinado de la contracción de la fertilidad (1,4 hijos por mujer, mucho menos que el número exigido por una población estable que es 2,1 hijos por mujer); las restricciones a la nueva inmigración (en el caso de Europa y Japón) y la demora acumulada en elevar la edad de inicio de pensiones en respuesta al aumento de longevidad. Esta de-

mora es mayor en los países OCDE donde se promete “beneficio definido”, pues los choques posteriores, económicos y demográficos, requieren ajustes por medio de otra ley que traicione la garantía que daba la ley previa. Ese es uno de los costos ocultos del “beneficio definido”.

Entonces, ¿cómo debería tratarse el tema en Chile?

—La política chilena de pensiones no debería guiarse por un promedio dominado por sistemas insolventes como son muchos de la OCDE, por lo que no debería elevar su tasa de cotización a 18%. Sólo debería guiarse por proyecciones atinentes a la realidad chilena y por la proporción aceptable entre ahorro voluntario y ahorro obligatorio para nuestra clase media con empleo formal, que valore su libertad y no gusta que los políticos controlen demasiado de su vida por medio de cotizaciones obligatorias excesivamente altas.

En ese contexto, ¿Qué recomendación técnica haría?

—Como la proyección de rentabilidad de las inversiones para los próximos 60 años es menor que la proyección que había 20 años atrás, la recomendación técnica es, primero, aumentar el tamaño relativo de las pensiones no contributivas (APS, PBS, Aporte Adicional para la Clase Media) en comparación al tamaño de las pensiones contributivas. Como este aumento se financia con impuestos y menor crecimiento en otros gastos sociales del Estado, el resultado es un aumento en la proporción financiada de modo equivalente al reparto y una disminución de la proporción financiada por capitalización. En segundo lugar, se debe terminar con la fiscalización desigual del pago de las cotizaciones: en los segmentos laborales de menor salario, hoy se evade en gran escala por la fisca-

AUMENTO DE COTIZACIÓN A 18%

“No debería guiarse por un promedio dominado por sistemas insolventes como son muchos de la OCDE”

SUBDECLARACIÓN DE COTIZACIONES

“En los segmentos laborales de menor salario, hoy se evade en gran escala por la fiscalización desigual”

lización desigual. Por ejemplo, si en un segmento laboral se subdeclara o se evade el 50% de las horas trabajadas remuneradamente, entonces la tasa de cotización efectiva de ese segmento laboral no es 10%, sino 5%. Y por último, elevar un poco la tasa de cotización legal, después de verificar que el aumento de fiscalización haya aumentado la cotización efectiva. Si se eleva sin aumentar la fiscalización, habrá migración de horas trabajadas hacia los sectores exentos (cuenta propia) y hacia los sectores informales que evaden del todo o subdeclaran las remuneraciones. Si se hace sin aumentar e igualar la fiscalización, habrá más lagunas y peores pensiones contributivas que en la actualidad.

A poco de que se vote finalmente la idea de legislar y a la luz de lo que ocurrió con la reforma tributaria, ¿qué espera de este debate?

—Confo en que prevalecerá el sentido común. Supongo que la izquierda, que no tiene una “supermayoría” en el Congreso que le permita aprobar una reforma constitucional, abandonará su plan previo de crear un “Consejo de Ahorro Colectivo” con poderes amplios para dirigir el uso de un tributo nuevo al empleo con seguridad social. Ya se verá. ●